

Constancia Secretarial: Señora Juez le informo que la parte actora allego memorial el 9 de agosto de agosto de 2021, solicitando se oficie a la EPS del demandado para que indique el lugar donde este labora a fin de solicitar una medida cautelar de salario. A Despacho para proveer.

Medellín, 14 de septiembre de 2021.



Juan David Palacio Tirado
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Catorce de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN - PROCESO VERBAL SUMARIO-
Demandante	MÓNICA YOLIMA PÉREZ SÁNCHEZ
Demandado	JAIME DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00306 00
Asunto	ORDENA OFICIAR NUEVA E.P.S.

Se accede a oficiar a la entidad NUEVA E.P.S. a fin de que se sirva informar la dirección (física y electrónica) y empleador actual del demandado, señor JAIME DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ con Cédula de Ciudadanía 8.301.222. Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e530ff17d03b5f4fd385ded3134855c104596da123310dd3786656e9f9b5334a

Documento generado en 14/09/2021 12:00:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 142 (E)** Hoy **15 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario